

3212



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA

QUIEN SUSCRIBE, ANGELA MARIA ROSARIO CEPEDA EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 23-nov-2016					
EL/LA SEÑOR/A:	BIENVENIDO DE LA GRACIA PEREZ				
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:					
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	<input checked="" type="checkbox"/>	Cese	<input type="checkbox"/>	Actualización
Institución:	CORP. DE FOMENTO HOTELERO Y DES. DEL TURISMO (CORPHOTEL)				
Cargo:	GERENTE GENERAL				
Fecha de designación, cese o actualización:	02-09-2008				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR: <i>Fredin Ferreras</i>
FREDIN FERRERAS
Cédula:
En condición de: REPRESENTANTE

Preparado por:
ANGELA MARIA ROSARIO CEPEDA

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los veintitres (23) dias, del mes de noviembre del año 2016.

87576

Angela Rosario
Firma autorizada



**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS

Número de registro: **018443/2016**

Fecha y Hora de registro: 23-nov-2016 09:11:34

Funcionario Recepción: Mejía Antuna, Claritza

Cantidad de Anexos: 1

Área de Destino: Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
Funcionario Responsable: Medina Pimentel, José Augusto



DJP-007576



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : BIENVENIDO DE LA GRACIA PEREZ
Cargo : GERENTE GENERAL
Institución : CORP. DE FOMENTO HOTELERO Y DES. DEL TURISMO (CORPHOTEL)
Fecha Designación : 02-09-2008 **Tipo de Declaración** : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : _____ **Pasaporte** : _____
Primer nombre : BIENVENIDO **Segundo nombre** : DE LA GRACIA
Primer apellido : PEREZ **Segundo apellido** : _____
Fecha de nacimiento : 20-02-1956 **Lugar de nacimiento** : TAMBORIL
Nacionalidad : DOMINICANA **Sexo** : MASCULINO
Estado civil : CASADO/A **Tipo comunidad Conyugal** : MATRIMONIO
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES
Profesión : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Domicilio (calle) : _____ **Número** : _____
Apartamento : _____ **Sector, barrio, urb. res.** : _____
Apartado postal : _____ **Domicilio profesional** : _____
Teléfono : _____ **Celular** : _____
Fax : _____ **Correo electrónico** : _____
Domicilio donde recibir notificaciones : CLODOMIRO CHECO NO.7, CERROS DE GURABO, SANTIAGO

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	09-1996	06-1999	CONSUL GENERAL	CONSUL GENERAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN NEW YORK
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	08-2004	09-2008	MINISTRO(A)	SECRETARIO DE ESTADO SIN CARTERA

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula : _____ **Pasaporte** : _____
Nacionalidad : DOMINICANA **Segundo nombre** : BEXABET
Primer nombre : LIDIA **Segundo apellido** : RUIZ DE PEREZ

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007576



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Primer apellido : PUIG Profesión : ODONTOLOGIA
 Domicilio : Domicilio profesional :
 Institución laboral : CONSULTORIO PRIVADO

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : JUAN ANTONIO FERMIN Cédula padre :
 Domicilio : Pasaporte :
 Vive NO

Nombres de la madre : GUADALUPE PEREZ Cédula madre :
 Domicilio : Pasaporte :
 Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	JUAN ALEJANDRO PEREZ FELIX	25-08-1998		ESTUDIANTE	ESTUDIANTE
00000000000	HELEN G. PEREZ	25-03-1982		ESTUDIANTE	ESTUDIANTE
00000000000	TOUSSAINT PEREZ	16-10-1986		ESTUDIANTE	ESTUDIANTE
00000000000	LLUVIA ALEJANDRA PEREZ	31-12-1995		ESTUDIANTE	ESTUDIANTE
00000000000	CARLOS ALFONSO PEREZ	22-11-2015		ESTUDIANTE	ESTUDIANTE

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	FREDDY ANTONIO FERMIN BRITO	01-05-1954		NEGOCIO PROPIO	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
BIENVENIDO PEREZ Y LIDIA BEXABET PUIG RUIZ DE PERE	29-10-2003	SOLAR	27	CERROS DE GURABO, SANTIAGO	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	8,000,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007576



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
BIENVENIDO DE LA GRACIA PEREZ	18-06-1998	APARTAMENTO	102	LA MORALEJA, SANTIAGO	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	3,000,000.00
BIENVENIDO DE LA GRACIA PEREZ Y LIDIA BEXABET PUIG	03-02-2003	SOLAR	75-928	JUARABACOA	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	2,000,000.00

2.2. Vehículos de motor

No aplica

OBSERVACIONES:

2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
PISTOLAS - SEMIAUTOMÁTICA	SIG SAUER (J. P. SAUER & SOHN GMBH)	9MM		PESO DOMINICANO	200,000.00

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007576



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		BIENVENIDO DE LA GRACIA PEREZ	CUENTA DE AHORROS	DÓLAR USA	15,523.56
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		BIENVENIDO DE LA GRACIA PEREZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	2,135,915.76
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		BIENVENIDO DE LA GRACIA PEREZ	CERTIFICADOS FINANCIEROS	PESO DOMINICANO	20,075,000.00
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		BIENVENIDO DE LA GRACIA PEREZ	CUENTA DE AHORROS	DÓLAR USA	39,153.01
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		BIENVENIDO DE LA GRACIA PEREZ	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	3,398,266.85
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		BIENVENIDO DE LA GRACIA PEREZ	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	122,163.99
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		BIENVENIDO DE LA GRACIA PEREZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,970,691.52

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007576



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
BIENVENIDO DE LA GRACIA PEREZ	CORP. DE FOMENTO HOTELERO Y DES. DEL TURISMO (CORPHOTEL)	PESO DOMINICANO	180,000.00	31,267.41	10,048.44	138,684.15
LIDIA BEXABET	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	PESO DOMINICANO	0.00	0.00	0.00	150,000.00

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
BIENVENIDO DE LA GRACIA PEREZ	INTERESES CERTIFICADO FINANCIERO	BANCO MULTIPLE BHD LEON	MENSUAL	PESO DOMINICANO	158,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

No aplica

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	25,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	5,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	16,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	14,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	5,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	4,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007576



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Bienvenido Pérez, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

22/11/2016
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, Dr. Luis Felipe de los Ríos Rodríguez, Notario Público de los del Número de Matrícula Notarial, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Bienvenido Pérez, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia: Distrito Nacional República Dominicana, a los 22 (Veintidos) días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis (2016)

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público
Matrícula #2113

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.